CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CODECHOCO INFORMA, A TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, Y QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS A CODECHOCO DENTRO DEL PROCESO **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 08- 2026.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CODECHOCO informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CODECHOCO; ubicada en la Carrera 1 No. 22 - 96 QUIBDO – CHOCO.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica la precalificación.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE LA PÓLIZA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO CODECHOCO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como modalidad de selección la selección abreviada cuando se trate de contrataciones de menor cuantía, y considerando que el presupuesto asignado al presente proceso no supera la cuantía menor determinada para CODECHOCO, el presente proceso se desarrollará mediante el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 DE 2015.

RÉGIMEN LEGAL

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas pertinentes. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($**75.000.000**) incluido IVA, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No **255 de ABRIL 2026** Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA: Codechoco**,** publicará toda la información relacionada con el presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinará cuál es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta los la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2, de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el cronograma, del pliego de condiciones, radicada a la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes, que ofrece los siguientes códigos a la entidad.

SEGMENTO	NOMBRE
84131500	Servicios de seguro para estructura y propiedades y posesiones.

MENCION SOBRE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y los artículos 2.2.1.2.4.1.1., 2.2.1.2.4.1.2, y 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de la contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia Entidades contratantes expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, para lo cual se establecen los siguientes parámetros de análisis:

Regla No. 1. Si el CODECHOCO NO hace parte de las entidades estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla No. 2. Si CODECHOCO está incluido en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla No. 3. Si CODECHOCO está incluido en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, Codechoco debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Se encuentra que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio.

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN

El proyecto de pliegos de condiciones y los pliegos definitivos podrán ser consultados y/o bajados de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la entidad:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/10/2026 6:00 PM *
Publicación de estudios previos	27/10/2026 6:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/11/2026 3:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	6/11/2026 2:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/11/2026 4:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	9/11/2026 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/11/2026 6:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	12/11/2026 6:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/11/2026 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/11/2026 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	18/11/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	20/11/2026 5:00 PM *
Apertura de Ofertas	20/11/2026 5:12 PM *
Informe de presentación de Ofertas	20/11/2026 5:15 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/11/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/11/2026 8:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/11/2026 10:00 AM *
Firma del Contrato	30/11/2026 3:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/12/2026 3:00 PM *

ALAN RENTERIA ASPRILLA
Director General (E)

Proyecto	***Revisó / Aprobó***	***Folios***	***Anexos***	***Fecha***
Keila Palacios *Contratista*	*Jheisuly Buenaños* *Asesora en Contratación*	*Tres (03)*	*0*	*27/10/2026*
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.				

ORIGINAL FIRMADO